

# **Términos de referencia para la evaluación final del proyecto “Educación pública inclusiva y de calidad en Ecuador” (2019/PRYC/000430)**

Área de Cooperación al Desarrollo  
COCEMFE Servicios Centrales  
C/ Luis Cabrera, 63 - 28002 Madrid  
[cooperacion@cocemfe.es](mailto:cooperacion@cocemfe.es)  
[www.cocemfe.es](http://www.cocemfe.es)  
T: (0034) 91 744 36 00

FENEDIF  
Av. 10 Agosto N37-193 entre Villalengua y  
Barón de Carondelet. Quito – Ecuador  
[fenedif@gmail.com](mailto:fenedif@gmail.com)  
[www.fenedif.org](http://www.fenedif.org)  
T: (593 – 2) 3-319-529

## **Términos de referencia para la evaluación final del proyecto “Educación pública inclusiva y de calidad en Ecuador”**

- I. Introducción
- II. Objeto de evaluación y antecedentes
- III. Actores implicados
- IV. Alcance de la evaluación.
- V. Preguntas y criterios de evaluación.
- VI. Metodología de evaluación y plan de trabajo.
- VII. Documentos y fuentes de información.
- VIII. Equipo evaluador
- IX. Premisas de la evaluación, autoría y publicación
- X. Plazos para la realización de la evaluación. Cronograma
- XI. Costo y baremación
- XII. Envío y plazo para presentar la propuesta

### **I. INTRODUCCIÓN**

La Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) y su socio local la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad (FENEDIF), con el afán de conseguir una mayor calidad e impacto en los procesos que acompañan y en el marco de lo previsto para la ejecución del proyecto “Educación pública inclusiva y de calidad en Ecuador” con código 2019/PRYC/000430, financiado por la AECID, la Fundación ONCE y Petroecuador, requieren realizar una evaluación final externa.

En tal sentido, las entidades mencionadas solicitan la elaboración de una propuesta que recoja lo pautado en los presentes Términos de Referencia (Tdr).

### **II. OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES**

#### **1. Identificación de problemas**

El proyecto surgió como ayuda a zonas que sufrieron desastres naturales como es el caso del terremoto de Manabí en Ecuador en el año 2016, tomando en cuenta la educación inclusiva en las Unidades Educativas. FENEDIF, AECID y la Unión Europea han ejecutado en el año 2017 el proyecto “Fomentando la educación inclusiva en Ecuador”; teniendo una gran apertura y contribución en Unidades Educativas Especializadas fiscales. Del mismo modo la experiencia adquirida en el mencionado proyecto, logró que se lleve a cabo este proyecto que abarca Unidades Educativas especializadas y no especializadas en la provincia de Manabí. A pesar de que a nivel educativo, Ecuador cuenta con Unidades Educativas especializadas para estudiantes con diferentes tipos de discapacidad, los estudiantes aún poseen exclusión social, enfrentando la violación de sus derechos fundamentales.

Existen muy pocas Unidades Educativas fiscales que garanticen el cumplimiento de derechos a las personas con discapacidad, en este sentido se observa que la infraestructura no cumple normativa de accesibilidad universal y profundizar la sensibilización en el ámbito de la discapacidad.

#### **2. Objetivos y resultados del proyecto**

El objetivo general del proyecto ha sido “Contribuir a que la infancia con discapacidad acceda y permanezca en el sistema escolar público” y el objetivo específico “Mejorar cobertura y calidad de servicios de educación inclusiva para la infancia con discapacidad”. Para conseguir el objetivo previsto, en el proyecto se propusieron 2 resultados que han incorporado la sensibilización de los actores en el ámbito de discapacidad y la inclusión por medio de infraestructura con accesibilidad universal.

- Resultado 1: Desarrollado un modelo piloto de inclusión escolar básica con elementos lúdico –didácticos.
- Resultado 2: Empoderada comunidad educativa sobre el manejo adecuado y los beneficios que brindan los patios.

### **3. Colectivo meta titular de derechos, de obligaciones y de responsabilidades del proyecto**

El proyecto está incidiendo sobre los siguientes colectivos meta: 1) Estudiantes con y sin discapacidad, padres de familia (titulares de derechos); 2) Funcionarios/as del MINEDUC y de los GADs de El Carmen, Rocafuerte, Sucre, Portoviejo, Chone, Montecristi, Santa Ana y Jipijapa (titulares de obligaciones); 3) Empleados/as del Servicio de Integración Laboral de la FENEDIF y 4) Maestros y maestras de cada Unidad Educativa (titulares de responsabilidades).

Para la selección de las 8 Unidades Educativas que forman parte de grupo del proyecto se han seguido los siguientes criterios:

- El criterio de elegibilidad es que formen parte de las Unidades Educativas fiscales del Ministerio de Educación.
- Que existan estudiantes con discapacidad dentro de las Unidades Educativas.
- Que no cuenten con espacios recreativos, o que sean reducidos para la participación de los estudiantes con y sin discapacidad.
- No pueden participar Unidades Educativas del Milenio por considerar que tienen infraestructura mucho mas moderna e inclusiva.
- Que las Unidades Educativas no tengan litigios o conflictos de interés legales.

### **4. Duración del proyecto**

El proyecto ha tenido un periodo de ejecución de 24 meses, iniciando su intervención el 19/02/2020 y finalizando el 19/02/2022, existiendo una prórroga de 3 meses concedida por AECID por la situación de COVID -19. La fecha de finalización será el 18/05/2022.

### **5. Presupuesto**

El presupuesto ha sido aproximadamente de 367.285 €, del cual la subvención AECID ha representado alrededor de un 88.14%.

### **6. Entidades responsables de la ejecución**

- I. ONGD Española: Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE)
- II. Socio local: Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad (FENEDIF)

### **7. Factor COVID-19 a tener en cuenta**

A partir del 17 de marzo de 2020 se instauró el estado de emergencia por la pandemia de COVID-19 en Ecuador, estableciéndose obligatoriamente el teletrabajo como alternativa para continuar con las actividades laborales. La Federación Nacional de Ecuatorianos/as con Discapacidad – FENEDIF se acogió a esta modalidad para continuar desarrollando las actividades del proyecto. Desde entonces la economía del país ha sufrido un importante retroceso. Según fuentes gubernamentales, entre marzo y mayo de 2020 el COVID-19 dejó pérdidas para Ecuador por valor de 6.421 millones de dólares y según el Banco Central de Ecuador el año 2020 cerró con un decrecimiento del PIB del -8,9%, una caída que en términos nominales representa 10.759,12 millones de dólares.

La educación debió asumir cambios, convirtiendo la formación presencial a virtual, por ello, FENEDIF implementa nuevas formas de capacitación mediante nuevas herramientas informáticas donde autoridades locales, maestros, padres de familia y estudiantes fueron partícipes de las formaciones.

Por otro lado, las Unidades Educativas se encontraban cerradas debido al estado de emergencia por lo que FENEDIF se acogió a las disposiciones estatales, luego de los tres meses de espera, se iniciaron los procesos de levantamiento de información y visitas en campo para posteriormente iniciar con las adecuaciones de infraestructura que eran aprobadas por el Ministerio de Educación antes de la intervención.

### III. ACTORES IMPLICADOS

#### 1. Agentes implicados en la intervención

Agente	Tipo de participación	Posibles Informantes clave
COCEMFE	ONGD española	Beatriz Muñoz (técnico en sede)
FENEDIF	Socio local	José Humberto Quintero Macías (Presidente) Xavier Torres (Director Ejecutivo) Andrea Molina (técnica en terreno) Germania Yáñez (Especialista Administrativa financiera)

#### 2. Actores implicados en la evaluación

<b>Unidad gestora de la evaluación:</b> es la unidad mandataria de la evaluación, encargada de validar y supervisar la calidad del proceso, de la elaboración de los TdR, de la contratación del equipo de evaluación, de la publicación y difusión de los resultados.	COCEMFE (Beatriz Muñoz) FENEDIF (Xavier Torres, Andrea Molina y Germania Yáñez)
<b>Comité de seguimiento de la evaluación:</b> es la misma unidad gestora de la evaluación con invitación de la responsable de Programas de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en Ecuador. Este comité es el encargado de dar seguimiento a la evaluación.	COCEMFE (Beatriz Muñoz) FENEDIF (Xavier Torres, Andrea Molina y Germania Yáñez)  Invitada: OTC AECID Ecuador (María Elena Gutiérrez)

### IV. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se efectuará con respecto al periodo de duración del proyecto (19 Febrero 2020 – 18 Mayo 2022), y se realizará presencialmente en las 8 Unidades Educativas ubicadas en la provincia de Manabí en los cantones donde se encuentran establecidos:

NRO.	UNIDAD EDUCATIVA	CANTÓN	PARROQUIA
1	5 de Junio	El Carmen	El Carmen
2	2 de Agosto	Rocafuerte	Rocafuerte
3	Gonzalo Córdoba	Sucre	Charapotó
4	Rodolfo Chávez Rendón	Portoviejo	Crucita
5	Especializada Juntos Venceremos	Chone	Chone
6	La Pila	Montecristi	La Pila
7	Lodana	Santa Ana	Lodana
8	Especializada Ana Solís	Jipijapa	Jipijapa

Los objetivos de la evaluación serán:

- I. Evaluar las estrategias implementadas para la gestión de la intervención: la eficacia y la eficiencia en la utilización y desempeño de los recursos materiales y humanos, la participación de los colectivos meta titulares de derechos, de obligaciones y de responsabilidades, y la coordinación entre los actores involucrados en la ejecución del proyecto.
- II. Evaluar la identificación: análisis de la coherencia del proyecto en relación a la identificación de problemas, los objetivos y la lógica de intervención.
- III. Evaluar los resultados: evaluación del cumplimiento de los objetivos, resultados y actividades propuestas, señalando, a partir de estos, los posibles impactos a lograrse en el mediano y largo plazo, para que pueda servir a las organizaciones en sus actividades a futuro y para orientar las intervenciones de los diferentes actores implicados.
- IV. Evaluar el impacto: evaluación de los efectos de la intervención en los colectivos meta involucrados.

Deberá tenerse en cuenta lo especificado en relación a la emergencia sanitaria por COVID-19 vivida en el país y explicada en el punto II.7

## V. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación tendrá en cuenta los objetivos y resultados establecidos en el proyecto, pero además, el proceso y contexto donde ha tenido lugar, el nivel de apropiación de éste por parte de los colectivos meta involucrados y la relación entre los diferentes actores implicados.

Estos son los criterios a tenerse en cuenta para el análisis:

- PERTINENCIA: Preguntas referidas a la adecuación de la intervención al contexto.  
¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria?  
¿Han cambiado las prioridades de los beneficiarios desde la definición de la intervención?  
En caso afirmativo, ¿se ha adaptado la intervención a dichos cambios?
- EFICIENCIA: Preguntas referidas a la asignación óptima de los recursos del proyecto.  
¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?  
¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos humanos y materiales en los resultados?  
¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?  
¿Se ha recurrido a alianzas o cooperación con otros para ampliar o potenciar los recursos disponibles?

- EFICACIA: Preguntas referidas al grado de consecución de los objetivos.
  - ¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención?
  - ¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención?
  - ¿Se han logrado otros efectos no previstos?
  - ¿Han encontrado dificultades las/os destinatarias/os para acceder a las actividades de la intervención? De haberse encontrado, ¿Cómo se superaron estas dificultades?
- IMPACTO: Preguntas referidas a los efectos globales de la intervención.
  - ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo general propuesto?
  - ¿Se ha logrado un impacto positivo sobre los colectivos meta considerados?
  - ¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre los colectivos meta considerados?
  - ¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre los colectivos meta considerados?
  - ¿Se han producido impactos positivos en los familiares de los colectivos meta considerados?
  - ¿Se han realizado actividades dirigidas a la sensibilización sobre el objeto de intervención en el país receptor?
- VIABILIDAD: Preguntas referidas a la sostenibilidad futura de la intervención.
  - ¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa?
  - ¿Se siguen generando los recursos necesarios para el mantenimiento de las actividades?
  - ¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional?
  - ¿Se ha beneficiado a los colectivos más vulnerables?
  - ¿Se ha actuado sobre la desigualdad de género?
- COHERENCIA: Preguntas referidas a la idoneidad de la estructura interna de la intervención y a su complementariedad con otras intervenciones
  - ¿Se han correspondido los problemas identificados con los objetivos propuestos?
  - ¿Se ha definido correctamente la estructura de objetivos, resultados y actividades de la intervención?
  - ¿Han sido adecuadas las actividades programadas para lograr los objetivos de la intervención?
  - ¿Ha complementado la intervención a otras estrategias o programas aplicados en el mismo territorio, sector o población objetivo por la acción exterior del Estado español, la Cooperación Española, otros donantes y el país socio?
  - ¿Se han aprovechado las posibles sinergias que se puedan establecer entre estos programas y la intervención?
- APROPIACIÓN: Preguntas referidas al liderazgo de los socios locales.
  - ¿En qué medida han participado las instituciones locales en el diseño de la intervención?
  - ¿En qué medida participan las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención?
  - ¿En qué medida participan las instituciones locales en el seguimiento de la intervención?
  - ¿En qué medida participan las instituciones locales en la evaluación de la intervención?
  - ¿En qué medida se han empoderado las instituciones locales a raíz de la intervención?
  - ¿En qué medida han participado los colectivos meta en todo el proceso?
- ALINEAMIENTO: Preguntas referidas a la asimilación de estrategias y procedimientos locales.
  - ¿Se adaptan los procedimientos presupuestarios y administrativos de la intervención a los de las instituciones locales?
  - ¿Se han tenido en cuenta las estrategias y programas de desarrollo del país socio?
  - ¿La intervención incluye medidas específicas para fortalecer las capacidades de las instituciones locales? ¿Se ha logrado?

¿En qué medida las entidades ejecutora y donante de la intervención han sido transparentes con las instituciones y los socios locales?

- **COBERTURA:** Preguntas referidas a los colectivos atendidos (titulares de derechos).  
¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos destinatarios?  
¿Se han establecido mecanismos para facilitar a los beneficiarios el acceso a los servicios de la intervención?  
¿Son diferentes los colectivos atendidos con respecto a los identificados durante el diseño de la intervención?

## VI. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Se realizarán tres fases de trabajo, hasta obtener el informe final de evaluación. Estas son:

### 1. Estudio de gabinete

En esta etapa el equipo de evaluación se aproximará a las acciones realizadas a través de las fuentes documentales del proyecto y la información que permita identificar los procesos y las dinámicas políticas, económicas y sociales que acontecen en la zona, la región y el país, y que constituyen el contexto general en el cual se ha desarrollado el proyecto.

El equipo de evaluación elaborará una matriz de análisis en la cual se definirán los indicadores de evaluación para cada línea de intervención del proyecto.

Así mismo, se precisará la metodología de trabajo que se utilizará en función de los objetivos del proyecto y se diseñarán los instrumentos de obtención de la información, de forma tal que se garantice la fiabilidad de las fuentes.

Se combinarán instrumentos cualitativos y cuantitativos, los que se elaborarán a partir de variables e indicadores relacionados a los objetivos definidos por los TDR de la evaluación.

Entre los instrumentos cualitativos, se decidirá la conveniencia de utilizar preferiblemente, entre otros:

- Entrevistas semi-estructuradas con informantes clave del proyecto.
- Entrevistas de grupos focales.
- Grupos de discusión.
- Observación directa neutral utilizando fichas de observación en campo, listas de comprobación, anotación sistemática de registros, etc.
- Otros instrumentos a definir.

Entre los instrumentos cuantitativos, se valorará la opción de utilizar preferiblemente:

- Observación directa neutral para detectar impactos imprevistos y corroborar/contrastar información ya obtenida.
- Medición directa referida a las acciones formativas, de sensibilización y de investigación.
- Otros instrumentos a definir.

En general, la determinación de los instrumentos a utilizarse deberá establecerse en función de la metodología propuesta, y responderá estrictamente al indicador de evaluación seleccionado y al tipo de actor identificado.

Se efectuará una reunión del equipo de evaluación con el comité de seguimiento de la evaluación para aprobar el diseño de estudio y coordinar el trabajo de campo.

### 2. Trabajo de campo

Etapa en la que el equipo de evaluación coordinará con el socio local, FENEDIF, a fin de afinar el programa a cumplir y confirmar las citas previamente establecidas.

En este período se realizarán reuniones con el comité de seguimiento de la evaluación y con otras/os profesionales que hayan integrado el equipo ejecutor del proyecto, para recoger información sobre temas como los siguientes:

- Explicación de las diferencias entre las actividades programadas y las ejecutadas.
- Análisis de resultados, comparando los resultados logrados con los indicadores iniciales y finales.

- Análisis de las causas de las eventuales discrepancias entre la ejecución de actividades y logro de resultados.
- Evaluación de los alcances del proyecto a los colectivos meta.
- Su perspectiva en la experiencia de ejecución del proyecto y aspectos favorables y desfavorables encontrados.
- Ejecución presupuestal.
- Condiciones generadas para asegurar la sostenibilidad del proyecto.

En un segundo momento, el equipo se desplazará a las zonas de trabajo en la provincia previamente consensuada, para tener el contacto directo con los colectivos meta y con otros actores sociales involucrados en las acciones realizadas.

Además, se efectuarán al menos una reunión de devolución de resultados preliminares y seguimiento del proceso, entre el equipo de evaluación y el comité de seguimiento de la evaluación, con la participación fundamental de los representantes de la OTC de la AECID en Ecuador.

### **3. Elaboración y presentación del informe final**

Esta fase consiste en la sistematización, la interpretación y el análisis final de la información recopilada y procesada, así como la elaboración del informe final de los resultados de la evaluación y su presentación a la unidad gestora de la evaluación.

El equipo de evaluación elaborará un primer borrador de informe en el que además figurarán las conclusiones, que será revisado por el comité de seguimiento de la evaluación, así como entregado a la OTC de la AECID en Ecuador. A partir de esta revisión, el equipo de evaluación trabajará en colaboración con el comité de seguimiento para la elaboración del informe final.

El plazo total para la elaboración de la evaluación es de ocho semanas.

El Informe Final de Evaluación estará elaborado en castellano, estará provisto de la revisión ortográfica y corrección de estilo pertinente, y comprenderá entre 60 y 90 páginas (excluidos los anexos). Se presentará, así mismo, un resumen ejecutivo de 10 páginas y la ficha-resumen de la evaluación en el formato del Comité de Ayuda al Desarrollo-CAD.

El equipo de evaluación encargado entregará a la unidad gestora de evaluación cinco copias del Informe Final de Evaluación en papel y el formato electrónico, y su estructura será la siguiente:

0. Resumen
1. Índice, cuadros y acrónimos
2. Introducción:
  - Antecedentes y objetivos de la evaluación
  - Preguntas principales y criterios de valor
3. Breve descripción del proyecto
  - Antecedentes, resumen del proyecto, organización y gestión
  - Actores implicados y contexto
4. Metodología:
  - Explicación de la metodología y técnicas utilizadas en la evaluación
  - Condicionantes y límites del estudio realizado
  - Equipo de trabajo
5. Análisis de la información recopilada, dando respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente
6. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación previamente establecidos
7. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas para futuras intervenciones
8. Recomendaciones clasificadas según el criterio elegido por el equipo de evaluación
9. Anexos
  - TdR
  - Plan de trabajo, composición y descripción de la misión
  - Bibliografía y documentación

- Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar la información
- Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente.
- Ficha resumen del Comité de Ayuda al Desarrollo-CAD

## VII. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Los principales documentos y fuentes de información disponibles para consultarse son:

- Documento de formulación del proyecto y anexos
- Normativa reguladora de la AECID
- Plan director de la AECID
- La Estrategia COVID-19 de la Cooperación Española
- PAS de Género (Plan de actuación sectorial) de AECID
- Documentación del socio local y ONGD española
- Informe técnico final del proyecto
- Informe anual de seguimiento entregado a la AECID
- Ejecución presupuestaria del proyecto
- Fuentes de verificación del proyecto
- Manuales y materiales varios elaborados en la ejecución del proyecto
- Productos generados en el marco del proyecto y no previstos en el diseño original
- Normativa ecuatoriana en materia de discapacidad
- Normativa ecuatoriana en materia de educación pública inclusiva en Ecuador
- Planes nacionales y locales en materia de discapacidad en Ecuador
- Planes nacionales y locales en materia de educación pública inclusiva en Ecuador
- Normativa internacional en materia de derechos de las personas con discapacidad
- Normativa internacional en materia de educación pública inclusiva en Ecuador
- Estudios e informes, tanto públicos como publicados, en torno a discapacidad y educación inclusiva

## VIII. EL EQUIPO DE EVALUACIÓN

El equipo de evaluación estará conformado por una o más personas, profesionales independientes de la intervención a evaluar, las cuales deberán reunir las siguientes condiciones:

- Experiencia de al menos tres años en el área de cooperación para el desarrollo en Ecuador.
- Experiencia en el diseño y ejecución de evaluaciones de proyectos de desarrollo financiados por la cooperación internacional.
- Dominio de las aplicaciones informáticas necesarias.
- Experiencia en proyectos sociales, preferiblemente en el área de la discapacidad.

El comité de seguimiento de la evaluación proporcionará la información y el apoyo que el equipo de evaluación necesite y podrá ofrecerse a acompañarle, pero será el mismo equipo de evaluación el que determine cuando sea pertinente que el comité esté presente durante el desarrollo de los trabajos de la evaluación, ya que esto podría condicionar los resultados de la misma.

El equipo de evaluación tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención. Aunque el borrador de informe sea consensuado con el comité de seguimiento, el equipo de evaluación deberá dejar constancia de su valoración aunque la ONGD u otros actores discrepen, aclarando en qué puntos hay discrepancias.

Podrán participar tanto evaluadores locales como internacionales, aunque, debido a las restricciones en las contrataciones no locales por parte del financiador, a igual puntuación, se contratará a una empresa local.

## X. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

## **1. Premisas de la evaluación**

El equipo de evaluación hace propias las premisas de evaluación señaladas en los TdR, con respecto al trabajo a desarrollarse y los resultados obtenidos. Estas premisas básicas de comportamiento ético y profesional son:

- anonimato y confidencialidad
- responsabilidad
- integridad
- independencia
- convalidación de la información y
- entrega de los Informes en la calidad pactada en el respectivo contrato.

## **2. Incidencias**

En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, estos deberán ser comunicados inmediatamente por el equipo de evaluación a la unidad gestora de la evaluación, y COCEMFE, si lo considera necesario, se lo comunicará a la AECID. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la unidad gestora de la evaluación en los presentes TdR.

## **3. Derechos de autor y divulgación**

Todo derecho de autor recae en COCEMFE y FENEDIF, teniendo derecho exclusivo para la difusión de la información recopilada. Sin embargo, la AECID tiene derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe final de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con COCEMFE y FENEDIF, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos, o con previa autorización cuando se requiera por otro tipo de motivos.

## **4. Régimen sancionador**

En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto de que la calidad de los mismos sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos en el contrato firmado con el equipo de evaluación.

## **X. CRONOGRAMA DE TRABAJO**

El plazo total para la elaboración de la evaluación será de 8 semanas, comenzando previsiblemente el 25 de abril de 2022. A continuación se presenta el cronograma general de trabajo para la evaluación, diferenciando etapas y semanas:

FASES Y ACTIVIDADES	SEMANAS							
	1	2	3	4	5	6	7	8
I FASE: Estudio de gabinete								
Identificación y análisis de la documentación disponible sobre el contexto y específicos del proyecto	1							
Diseño del estudio (indicadores de evaluación, estrategias de trabajo de campo, criterios de selección de informantes, etc.)	1							
Diseño de los instrumentos, matrices de procesamiento y análisis de la información		1						
Reunión con el comité de seguimiento para aprobar el diseño de estudio y coordinar trabajo de campo		1						
II FASE: Trabajo de campo								
Trabajo de campo			1	1	1			
Reuniones con el comité de seguimiento			1	1	1			
2 Reuniones con el comité de seguimiento invitando la OTC AECID Ecuador			1	1				
III FASE: Elaboración y presentación de Informe Final								
Elaboración del primer borrador del Informe					1	1		
Presentación del primer borrador del Informe					1	1		
Elaboración del Informe Final de Evaluación						1		
Presentación del Informe Final de Evaluación						1		

## XI. COSTO Y CRITERIOS DE BAREMACIÓN

### 1. Costo

La oferta económica del equipo evaluador deberá contemplar los honorarios profesionales del equipo de evaluación (una o más personas), pasajes/desplazamiento, alojamiento y alimentación para la fase de trabajo de campo, movilidades locales, gastos administrativos e impuestos de ley, así como los gastos necesarios de logística, seguros de salud, convocatoria, organización y realización de las acciones, incluida la movilización de los técnicos y las personas con y sin discapacidad que han participado en el proyecto.

El presupuesto para realizar esta evaluación es de 7.304,75 USD, con todos los impuestos incluidos.

### 2. Criterios de baremación

Las ofertas propuestas serán valoradas sobre un total de 100 puntos, según los siguientes criterios:

- Calidad técnica de la propuesta metodológica: 60 puntos
- Perfil de las/os evaluadoras/es: 20 puntos
- Oferta económica: 20 puntos

## XII. ENVÍO y PLAZOS PARA LA PROPUESTA

Se recibirán propuestas hasta el 10 de Febrero de 2022, en el correo electrónico [cooperacion@cocemfe.es](mailto:cooperacion@cocemfe.es) indicando en el asunto del mensaje “TdR - 2019/PRYC/000430”.

La consultoría será resuelta el 15 de febrero de 2022. Una vez que sea preseleccionada la empresa evaluadora, se le remitirá a la AECID su propuesta para que manifieste su visto bueno.

Todas las candidaturas serán contactadas para comunicarles el resultado.



# COCEMFE

Confederación Española de Personas  
con Discapacidad Física y Orgánica

